

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA NUMERO DIECIOCHO DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE ADMINISTRACIÓN DEL CONSEJO ESTATAL ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA REALIZADA EL DÍA 27 DE JULIO DE 2015.

En la ciudad de San Luis Potosí, Capital del Estado del mismo nombre, siendo las 10:15 diez horas con quince minutos del día 27 de julio del año 2015 dos mil quince, los integrantes de la Comisión Permanente de Administración del Consejo Estatal Electoral y de Participación Ciudadana, los C.C., C.P Claudia Contreras Páez, Mtra. Laura Elena Fonseca Leal, Mtro. Rodolfo Jorge Aguilar Gallegos, en su calidad de Consejeros Electorales, el Lic. Héctor Avilés Fernández en su calidad de Secretario Técnico Suplente, así como el C.P. Daniel Galván Ríos, Secretario Técnico Propietario, se reunieron a efecto de llevar a cabo la Sesión Ordinaria convocada bajo el siguiente:

## ORDEN DEL DÍA

Lista de asistencia y establecimiento del quórum. 1.

- Aprobación del Orden del Día. 2.
- Aprobación del acta de la sesión anterior. 3.
- Avance Presupuestal del Proceso Electoral y del Gasto Ordinario 2015. 4.
- 5. Revisión del Anteproyecto de Presupuesto de Egresos del Ejercicio Fiscal 2016.
- 6. Asuntos Generales.

Sierra Leona No. 555 Lomas Bra. Serción C.R. 2021 6 Sen Luis Perosi, S.L.P. Tels. (444) 833 24 70 at 72 y chr

www.ceenardn are mi



En el primer punto del orden del día. En este acto la Consejera Electoral Claudia Josefina Contreras Páez, Comisionada Presidente, declara que el quórum es legal, toda vez que posterior a tomar la lista de asistencia por parte del Secretario Técnico Propietario se constata la presencia de los Consejeros Comisionados integrantes de la misma, en consecuencia todos los acuerdos tomados en la presente sesión son válidos, de igual manera se manifiesta la presencia como invitados especiales de los Consejeros, Mtro. José Martín Faz Mora, Lic. Cecilia Eugenia Meade Mendizábal, Lic. Denisse Porras Guerrero y la Mtra. Silvia del Carmen Martínez.

En cuanto al segundo punto del orden del día, relativo a la aprobación del mismo, se consulta a los integrantes de la Comisión Permanente de Administración, si tienen alguna observación, por lo que al no contar con observaciones esta es aprobada por unanimidad de votos de los comisionados.

En relación al tercer punto del orden del día, respecto de la lectura y aprobación del Acta Anterior, en uso de la voz la C.P. Claudia Josefina Contreras Páez, solicita al Secretario Técnico manifieste a los integrantes de la comisión si existe alguna observación al acta circulada, quien menciona que no, por lo que esta es aprobada por unanimidad de los consejeros comisionados.

En lo correspondiente al cuarto punto del orden del día, relativo al Avance Presupuestal del Proceso Electoral y del Gasto Ordinario 2015, el CP. Daniel Galván presentó el avance presupuestal a los integrantes de la comisión de la siguiente forma:



	PRESUPUESTO			PRESUPUESTO								
	AUTORIZADO	\$15,000,000.00		EJERCIGO	The state of the s		1		PROYECTADO	10		7[
сонсенто		REPRESUPUESTACI ÓN AMPLIACIÓN PRESUPUESTAL	TOTAL MGDIFICADO	AL 24 JULIO	:alp	PROYECTADO - SEGUNDA QUINCENA DE	PROYECTADO - SEGUNDA GUINCENA DE JULIO, MAS	PROYECTADO AGOSTO	SEPTIEMBRE	остина	TOTALES	SAUSO
ALCO INICIAL	S -			\$		JUUO.	CUENTAS POR PAGAR	1	Ш	II	11	11
INGRESOS							\$ 21,312,189.86	\$ 18,484,699.10	\$ 16,494,756.66	\$ 16,036,452.68	5 .	J L
RESUPUESTO AUTORIZADO	\$ 78,787,091.00		\$ 78,787,091.00	£ 70 797 001 00								
MPUACIÓN PRESUPUESTAL		\$ 15,000,000.00	\$ 15,000,000,00	\$ 15,000,000,00		s .					\$ 78,787,091.00	\$78,787,091.
ENDIMIENTOS FINANCIEROS			\$	\$ 797,601.62		\$ .					\$ 15,000,000.00	
TROS INGRESOS (REINGRESOS CME-CDE)				6 200 043 00		S .					\$ 797,601.60	
TOTAL INGRESOS	\$ 70,787,091.00	\$ 15,000,000.00	\$ 93.707.091.00	See on seco	6						\$ 395,843.00	
			,,,	A 9-10-10-10-20-20-20-20-20-20-20-20-20-20-20-20-20	3	\$ .		\$ -	\$ .	\$ .	\$ 94,981,535.62	
EGRESOS												0.0000000000000000000000000000000000000
isto eventual del CEEPAC	5 5,593,873.53		\$ 8,055,372.59	5 4.365.860.95	\$ \$3,608.40	\$ 379,764.00	·		1.77			
untos Jurídicos	\$ 3,404,115.96	\$ 261,047.83	\$ 3,665,163.79	\$ 1,165,260.92		\$ 81,460.00					\$ 5,228,517.35	\$ 2,825,855.
ganización Electoral	\$ 300,000.00	\$ 1,500,000.00		\$ 341,734.28					\$ 275,424.00	\$ .	\$ 1,685,004.92	\$ 1,980,158.
misiones Distritales Electorales	\$ 7,188,128.22		\$ 7,188,128.22	\$ 4,529,358.54		\$ 317,386.38					5 361,934.28	
mités Municipales Electorales	\$ 22,509,643.00		\$ 22,509,643.03	\$13,474,073.00		\$ 542,092.00					\$ 5,311,451.36	
ción Electoral	\$ 200,000.00	\$ 200,000.00	\$ 400,000.00			\$ 544,092.00		\$ 1,006,932.00			\$ 15,113,087.00	
pacitación Electoral	\$ 4,000,000.00	\$ 10,000,000.00		\$16,299,860.50		\$ .	\$ .	\$ .			\$ 22,649.10	
onitoreo	\$.			\$ .		•	\$ .	\$.			\$ 16,299,860.50	
municación Electoral	\$ 1,800,000.00					\$	\$ .	\$.			s .	s -
aterial Electoral	\$ 22,000,000.00			\$ 12,457,875.09		\$ 269,493.00	,	\$.			\$ 1,552,229.95	
rrada Electoral	\$ 2,552,074.00					\$	\$ .	\$ .			5 12,457,875.09	
EP	5 7,500,000.00			\$ 2,848,602.72			\$ 4,524.00	\$ .			\$ 2,853,326.72	
temas	\$ 739,256.21			\$ 7,018,000.00		\$ - "	\$ .	S .			\$ 7,018,000.00	
tates	\$ 1,000,000,00	,		\$ 499,575.38		\$ .	\$ .	\$.			. ,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,	\$ 682,000.0
ucación Civica				5 216,881.65	\$ 942,482.98	s . '	\$ 942,482.98	\$ .				5 467,134 8
autori civica	٠.	\$ 150,000.00	\$ 150,000.00			ş -	s .	š .				\$ 40,635.3
			95					•			\$ -	\$ 150,000.0
FOS TOTAL EGRESOS	\$ 78,787,091.00	\$ 15,000,000.29			61,857,325.98	\$ 1,590,165.38	5 2,827,490.76	9 1,959,942.44	S 439,904.00	s .	\$ 69,563,075.28	\$24,224,016.6
SALDO FINAL	\$ .	\$		5 9,362,007.68				5 .			5 9,362,007.68	,,
		*		\$21,312,150.05			\$ 14,400,000.00	\$ 16,450,756.66	\$ 16,056,452.66	\$ 16,056,452.66	\$ 16,056,452,65	
											- 40,030,032.00	
ADEUDO INE		5 18,822,097.33										
SALDO FINAL ARISTADO											\$ 13,822,097.33	
BONO DEL PROCESO											4	
90 FINAL DESPUES DE BONO DE PROCESO											\$ 2,234,355.93	

CONCEPTO	PRESUPUESTO AUTORIZADO		PLIACIÓN LIPUPSTAL		TOTAL MODIFICADO	PRESUPUESTO EJERCIDO AL 24 JULIO		TINTIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	OICIEMBRE	Γ	TOTALES	SALDO
ALDO INICIAL INGRESOS						\$ 802,404.46	\$	6,389,830.99	\$ 10,148,724.59	\$10,637,648.69	\$11,126,572.40	\$11,615,496.10	\$ 12,104,419.81	<u> </u>	802,404,46	
RESUPUESTO AUTORIZADO INPLIACIÓN PRESUPUESTAL ENDIMIENTOS FINANCIEROS	\$ 47,520,946.00	\$		\$	47,520,946.00	\$ .	\$	7,044,661.00					\$ 3,960,101.00		47,520,945.70	
TOTAL INGRESOS	\$ 47,520,946.00	-		<u>۶</u> څ	47,520,946.00	\$ 2,561,679.14								Ş	2,961,679.14	
	V	~	•	4	47,320,340.00	\$23,637,458.92	\$	3,044,661.90	\$ 3,960,101.00	\$ 3,960,101.00	\$ 3,960,101.00	\$ 3,960,101.00	\$ 3,960,101.00	\$	50,482,624.92	
EGRESOS ERVICIOS PERSONALES	\$ 37, 125,683.00			^	27 405 644 44											
ATERIALES Y SUMINISTROS	\$ 1,167,938.00	•	•	۶	1,167,938.00	\$14,407,801.86		3,021,000.00				\$ 3,022,537.54	\$ 9,909,901.42	\$	39,428,853.44	-5 3,200,170
RVICIOS GENERALES	\$ 6,605,859.00			ç		\$ 584,713.99		97,452.00			,	\$ 114,009.40	\$ 114,009.40	\$	1,252,213.00	9 10.235
ENES MUEBLES	\$ 2,621,466.00			č	2,621,465.00			167,315.00	\$ 334,630.35	\$ 334,630.35	\$ 334,680.35	\$ 334,630.35	\$ 334,630.35	\$	4,885,755.91	\$ 1,720,102.
				,	2,021,403.00	\$ 12,226.40	>	<u>-</u>	5 -	\$ .	\$ -	\$ -	\$ -	\$	12,226.40	\$ 2,609,230
TOTAL EGRESOS	\$ 47,520,946.00	\$	٠	\$	47,520,946.00	\$13,660,032.86	\$	8,28 767.00	\$ 3,471,177.30	\$ 3,471,177.30	\$ 3,471,177.30	\$ 3,471,177.30	\$ 10,358,541.18	\$	45,579,049.75	\$ 1,941,898
SALDO FINAL	\$ -	\$	•	\$		\$ 6,359,630.99	S	20,148,724.99	\$ 10,637,643,69	\$11,126,572.40	\$11.615.495.10	\$12 104 419 91	\$ 5.705.070.63		5,705,979.63	

Por lo que una vez expuesto lo anterior, se solicitó al Secretario Técnico llevar a cabo una reunión de trabajo con el objeto de proyectar el gasto de manera detallada hasta el mes de septiembre, acuerdo que es aprobado de manera unánime.

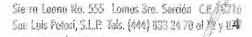


Sierro Leona No. 555 Lomos 3ra. Seción C.P. 75244 San Luis Potosí, S.L.P. Tols. (444) 859 24 70 al 72 y 1937 www.ceepacslp.org.mx



Por lo que toca al quinto punto del orden del día, referente a la Revisión del Anteproyecto de Presupuesto de Egresos del Ejercicio Fiscal 2016, en uso de la voz el Secretario Técnico puso a consideración de los Consejeros Comisionados el mencionado Anteproyecto para el ejercicio 2016:

CTA. PRESUPUESTAL	CONCEPTO	т	TOTAL DEL GASTO		
1000	SERVICIOS PERSONALES				
1100	REMUNERACIONES AL PERSONAL DE CARÁCTER PERMANEUTE:	3			
1131	Sueldos base al personal permanente	3	22,336,293.69		
1132	Complemento de sueldo	\$	£2,000,200.00		
1200	REMUNERACIONES AL PERSONAL DE CARÁCTER TRANSITORIO:	3	-		
1211	Honorarios por Servicios Personales	3	875,045.4		
1212	Honorarios Asimilables a Salarios	\$	075,040,4		
1221	Sueldos base àl personal eventual	3	3,546,606.90		
1231	Retribuciones por servicios de carácter social	\$	120,000.00		
1300	REMUNERACIONES ADICIONALES y ESPECIALES:	\$	120,000.00		
1321	Prima vacacional	\$	2,638,295.6		
1321	Prima dominical	\$	2,000,200,0		
1321	Gratificación de finde año	\$	5,653,323.7		
1331	Remuneraciones por horas extraordinarias	\$	3,033,323.1		
1332	Pago por días de cescanso laborados	\$			
1341	Compensación por servicios eventuales	\$	_		
1381	Compensaciones personal de seguridad	\$			
1400	SEGURIDAD SOCIAL:	\$			
1411	Cuotas al IMSS	\$	2,900,139.4		
1421	Cuotas para la vivienda	s	1,325,329.50		
1431	Cuotas para el sistema de ahorro para el retiro	\$	1,663,287.1		
1441	Cuotas para el seguro de vida del personal	\$	-		
1444	Seguro gastos médicos mayores	\$	•		
1500	OTRAS PRESTACIONES SOCIALES Y ECONÓMICAS:	\$			
1511	Fondo de ahorro	s	1,283,002.38		
1521	Indemnizaciones yliquidaciones por retiro	\$	1,092,888.79		
1541	Prestaciones contractuales mensuales	\$	1,002,000.13		
	¬ Apoyo de despersa	\$	823,360.62		
	¬ Apoyo de transporte	\$	1,023,408.00		
	¬ Apoyo a medicamentos	\$	1,291,440.02		
1562	Otras prestaciones por apoyos, eventos y festejos	\$	287,348.00		
1700	PAGO DE ESTÍMULOS Á SERVIDORES PÚBLICOS:	S	201,040,00		





17.11	Esumuios		
	¬ Bono de puntualidad	\$	·
	¬ Bono de asistencia	\$	2,111,144.76
	SUB-TOTAL SERVICIOS PERSONALES	\$	2,111,144.76
2000			51,082,058.83
2100	MATERIALES Y SUMINISTROS		
2111	MATERIALES DE ADMINISTRACIÓN, EMISIÓN DE DOCUMENTOS Y ARTÍCULOS OFICIALES: Materiales, útiles y equipos menores de oficina		
2121	Materiales y útiles de impresión y reproducción	\$	187,206.41
2131	Material estadistico y geográfico	\$	35,425.82
2141	Materiales, útiles y equipos menores de tecnologías de la información y comunicaciones	\$	-
2151	Material impreso e información digital	\$	343,988.32
2161	Material de Limpieza	\$	649,694.08
2171	Materiales y útiles de enseñanza	\$	43,539.34
2200	ALIMENTOS Y UTENSILIOS:	\$	111,394.50
2211	Productos alimenticios para personas	\$	-
2212	Alimentación en eventos oficiales	\$	131,374.83
2231		9	148,526.00
2300	Utensilios para el servicio de alimentación	\$	14,003.88
2331	MATERIAS PRIMAS Y MATERIALES DE PRODUCCIÓN Y COMERCIALIZACIÓN:  Productos de papel, cartón e impresos adquiridos como materia prima	\$	-
2400	1	\$	-
2421	MATERIALES Y ARTÍCULOS DE CONSTRUCCIÓN Y DE REPARACIÓN: Cemento y productos de concreto	\$	-
2431	Cal, yeso y productos de yeso	\$	6,000.00
2441	Madera y productos de madera	\$	12,500.00
451	Vidrio y productos de vidrio	\$	3,000.00
461	Material eléctrico y electrónico	\$	6,500.00
481	Materiales complementarios	\$	51,099.87
2491		\$	167,986.73
500	tog	\$	11,139.45
2531	PRODUCTOS QUÍMICOS, FARMACÉUTICOS Y DE LABORATORIO: Medicinas y productos farmacéuticos	\$	-
2600	COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS:	\$	7,426.30
611	Combustibles Jubicantes y aditivos	\$	
700	VESTUARIO, BLANCOS, PRENDAS DE PROTECCIÓN Y ARTÍCULOS DEPORTIVOS:	\$	316,962.97
711	Vestuario y uniformes	\$	-
721	Prendas de seguridad y protección personal	S.	10,274.16
900	HERRAMIENTAS, REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES:	5	6,788.40
911	Herramientas menores	5	-
921	Refacciones y accesorios menores de edificios	\$	20,241.20
931	Refacciones y accesorios menores de mobiliario y equipo de administración, educacional y recreativo		15,804.50
941	Refacciones y accesorios menores de equipo de cómputo y tecnologias de la información	;	4,243.60
961	Refacciones y accesorios menores de equipo de transporte		247,295.80 67,545.00

1711

Estimulos

Sierra Leona No. 555 Lamas 3ra. Sectión 1.2.76274 San Luis Potosí, S.L.P. Tels. (444) 833 24 70 af 72 4 9**5**7 www.eeeparsla.org.mx



2991

Refacciones y accesorios menores otros Bienes Muebles

2

3,000.00

SUB-TOTAL MATERIALES Y SUMINISTROS \_\$

2,622,961.16

3000	SERVICIOS GENERALES	100	
3100	SERVICIOS BÁSICOS:		
3111	Energia Eléctrica		
3121	Gas	\$	159,135.0
3131	Agua	\$	4,969.7
3141	Telefonia tradicional	\$	78,294.4
3151	Telefonia Celular	\$	262,857.6
3171	Servicios de acceso de Internet, redes y procesamiento de información	\$	208,785.
3182	Servicios postales	\$	932,155.5
3200	SERVICIOS DE ARRENDAMIENTO:	\$	37,555.8
3221	Arrendamiento de edificios	\$	
3231	Arrendamiento de mobiliario y equipo de administración, educacional y recreativo	\$	783,419.2
3251	Arrendamiento de equipo de transporte	\$	227,530.5
3271	Arrendamiento de activos intangibles	\$	-
3291	Otros arrendamientos	\$	13,155.1
3300	SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTÍFICOS, TÉCNICOS Y OTROS SERVICIOS:	\$	•
3302	Capacitación	\$	-
3311	Servicios legales, de contabilidad, auditoria y relacionados	\$	200,000.0
3332	Servicios en tecnologías de la información	3	15,913.50
3341	Servicios de icapacitación	\$	238,278.1
3361	Servicios de apoyo administrativo, fotocopiado e impresión	\$	1,411,894.7
3381	Servicios de vigilancia	\$	799,918.60
3391	Servicios profesionales, científicos y técnicos integrales	\$	344,202.79
3400		\$	600,000.00
3411	SERVICIOS FINANCIEROS, BANCARIOS Y COMERCIALES: Servicios financieros y bancarios	\$	-
3451	Seguro de bienes patrimoniales	\$	168,683.10
3471		\$	291,099.63
3500	Fletes y maniphras	\$	-
3511	SERVICIOS DE INSTALACIÓN, REPARACIÓN, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN:  Conservación y mantenimiento menor de inmuebles	\$	-
3521		\$	79,960.03
3531	Instalación, reparación y mantenimiento de mobiliario y equipo de administración, educacional y recreativo	\$	38,192.40
3551	Instalación, reparación y mantenimiento de equipo de cómputo y tecnologías de la información	\$	102,757.80
3591	Reparación y mantenimiento de equipo de transporte	\$	285,882.54
3600	Servicios de jardinería y fumigación	\$	12,730.80
3611	SERVICIOS DE COMUNICACIÓN SOCIAL Y PUBLICIDAD:	\$	_\\\ <u>-</u>
3621	Difusión por radio, televisión y otros medios de mensajes sobre programas y actividades gubernamentales	\$	3,405,000.00
JUZ 1	Difusión por radio, televisión y otros medios de mensajes comerciales para promover la venta de bienes o servicios	\$	923,213.55





		\$	•
3691	Otros servicios de información	\$	-
3700	SERVICIOS DE TRASLADO Y VIÁTICOS:	\$	-
3711	Pasajes aéreos	\$	-
3721	Pasajes terrestres	\$	1,697,537.72
-3751	Viáticos en el país	\$	12,730.80
3791	Otros servicios de traslado y hospedaje	\$	-
3800	SERVICIOS OFICIALES:	\$	4,000.00
3811	Gastos de ceremonial	\$	549,185.00
3831	Congresos y convenciones	\$	293,338.85
3851	Gastos de representación	\$	•
3900	OTROS SERVICIOS GENERALES:	\$	30,900.00
3921	Impuestos y derechos	\$	1,045,943.85
3922	Impuesto sobre nóminas	\$	105,616.25
3923	tenencias y canje de placas de vehículos oficiales	\$	
3951	A serior y adualizaciones	TAL SERVICIOS GENERALES	15,364,838.4

	500-10	DIAL SEKAIOIOG GEHERA	빙	
			_	
5000	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES		\$	•
5100	MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN:		\$	2,500.00
5111	Muebles de oficina y estanteria		\$	995,840.50
5151	Equipo de cómputo y de tecnología de la información		\$	-
5191	Otros mobiliarios y equipos de administración		\$	-
5200	MOBILIARIO Y EQUIPO EDUCACIONAL Y RECREATIVO:		\$	-
5211	Equipos y aparatos audiovisuales		\$	31,000.00
5231	Cámaras fotográficas y de video		\$	•
5400	VEHÍCULOS Y EQUIPO DE TRANSPORTE:		\$	1,269,900.00
5411	Automóviles y camiones		\$	•
5600	MAQUINARIA, OTROS EQUIPOS Y HERRAMIENTAS:		\$	-
5641	MAQUINARIA, OTROS Egos:  Sistemas de aire acondicionado, calefacción y de refrigeración industrial y comercial		\$	3,450.00
5671	Herramientas y Maquinas-Herramientas		\$	10,000.00
5691	Otros Equipos		\$	-
5900	ACTIVOS INTANGIBLES:		\$	442,060.0
5911	Software Software	BLES, INMUEBLES E INTANGIBLE	\$ \$	2,754,750.5

SUB-TOTAL BIENES MUEBLES, INMUEBLES	E INTANGIBLES	\$ 2,754,750.50	· ·

				TOTAL \$	71,824,608.97
			10	50	
ſ		INVERSIÓN PÚBLICA	×.	\$	•
	6200	OBRA PÚBLICA EN BIENES PROPIOS:		\$	13,108,802.24
	6221	Edificación no habitacional		\$	139,200.00
	6271	Installaciones y equipamiento en construcciones		No. 555 Lorge	ss 3ra. Sectión C.P. 781

Siarra Leona No. 555 Lomas Bra. Sectión C.P. 767 San Luis Potosi, S.L.P. Tels. (444) 633 24 70 al 72 y t www.ceepacsip.org.mx



SUB-TOTAL INVERSIÓN PÚBLICA \$ 13,248,002.24

RESUMEN	TOTAL	DE (	CADII	TIII OC
	· OINE		UMPIII	IULUS

Total Presupuestado

1000	Servicios Personales		
2000	Materiales y Suministros	\$	51,082,058.83
3000	Servicios Generales	\$	2,622,961.16
5000	Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	\$	15,364,838.47
		\$	2,754,750.50
		TOTAL _\$	71,824,608.97
6000	Inversión Pública		
		\$	13,248,002.24
		TOTALES \$	85,072,611.21
	Gasto Ordnario		
	Partidos Políticos y Agrupaciones Políticas	\$	85,072,611.21





88,643,693.33

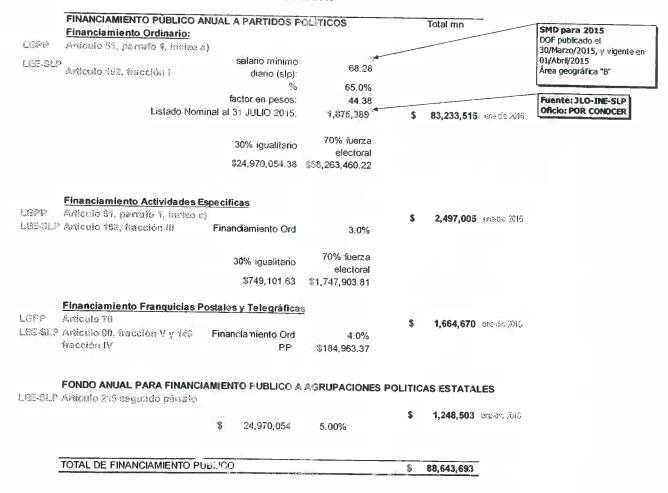
173,716,304.54

Sierra Leona No. 555 Lomas 3ra. Sectión C.F. 78216 San Luis Potosí, S.L.P. Tels. (444) 833 24 70 at 72 y 0**8**7 www.ceepacslp.org.mx

-----



## FINANCIAMIENTO PUBLICO A PARTIDOS POLÍTICOS Y APES PRESUPUESTO AÑO 2016



Por lo que una vez expuesto el punto y siendo aprobado por unanimidad de los integrantes de la Comisión Permanente de Administración solicitan al Secretario Técnico enviar una copia del Anteproyecto del Presupuesto de Egresos del Ejercicio Fiscal 2016 del Consejo Estatal Electoral y de Participación Ciudadana a la Secretaria de Finanzas de Gobierno del Estado.

En lo correspondiente al sexto punto del orden del día, relativo a los Asuntos Generales, en uso de la palabra la C.P. Claudia Josefina Contreras Páez, solicita al Secretario Técnico le informe si existe agendado algún asunto general, quien manifiesta contar con la solicitud de hacer uso de la voz a la Mtra. Laura Elena Fonseca Leal para manifestar lo siguiente:





Solicitar al Secretario Ejecutivo la realización de una propuesta para el pago del Bono del Proceso Electoral, así como realizar el pago del incremento del 3.9% retroactivo al día 1° de enero del año en curso a los trabajadores del CEEPAC, propuesta que es aprobada por unanimidad, en ese escenario se decreta un receso para el día 31 de julio a las 13:00 horas; por lo que siendo las 12:20 horas del día de la fecha se declara un receso.

## **RECESO**

Siendo las 13:00 horas del día 31 de julio del año 2015, se reanuda la sesión:

En uso de la palabra la C.P. Claudia Josefina Contreras Páez, solicita al Secretario Ejecutivo realizar la presentación de la propuesta relativa al pago del Bono del Proceso Electoral al personal de base del CEEPAC, mismo que deberá realizarse de conformidad con lo aprobado por el Pleno del Organismo Electoral en Sesión de fecha 24 de julio de 2015, relativo al Manual de Remuneraciones de los Servidores Públicos del Consejo Estatal Electoral y de Participación Ciudadana, en su parte conducente a:

- 8. POLÍTICAS PARA LA ASIGNACIÓN DE PERCEPCIONES VARIABLES COMO, BONOS, COMPENSACIONES, ESTÍMULOS Y PREMIOS, ÚNICAMENTE PARA PERSONAL ELECTO, DE BASE Y DE CONFIANZA.
- 8.1 Los servidores públicos del Consejo que se encuentren bajo la categoría de electo, base y de confianza, contarán con las siguientes prestaciones en efectivo y en especie, de acuerdo con la disponibilidad presupuestal que se haya autorizado.
- a) Prestaciones en efectivo: .....
- 9). Compensación de proceso electoral: este beneficio se otorga a los servidores públicos de base y de confianza del Consejo; en virtud de que todos los días y horas son hábiles durante el desarrollo del proceso electoral, situación que genera una carga extraordinaria de trabajo a realizar; esto de conformidad con lo previsto en los artículos 7 y 483 de la Ley Electoral del Estado, en relación con lo previsto en el artículo 204, numeral 4 de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales, en el





entendido de que dicho beneficio económico debe ser aplicado del recurso presupuestal asignado en favor del Consejo para el proceso electoral de que se trate. Por lo que hace al personal eventual, el Presidente del Consejo en acuerdo con el Secretario Ejecutivo, realizarán la propuesta de compensación en proporción al tiempo contratado, funciones desempeñadas y a la suficiencia presupuestal.

Por lo que en uso de la voz, el Secretario Ejecutivo lleva a cabo la presentación de la propuesta a los consejeros en los siguientes términos:

"Primero.- Las personas cuya función pública deriva del resultado de un proceso administrativo electivo o designación previsto por la Constitución Política del Estado, en la Ley Electoral del Estado y demás normatividad aplicable, así como el personal contratado en la modalidad de honorarios asimilados a salarios o en su caso honorarios profesionales, no recibirá emolumento alguno.

Segundo.- El personal de base, de confianza, así como el contratado de forma eventual por el Consejo Estatal Electoral y de Participación Ciudadana, que no se encuentra señalado en el punto que antecede y participa en el desarrollo del proceso electoral 2014-2015, desde el inicio el día 4 de octubre de 2014 hasta el día de la fecha, por su valiosa colaboración disfrutará de una retribución consistente en el pago de 30 días de salario, monto sobre el cual se aplicaran las deducciones de ley, por ser esta compensación de proceso electoral una prestación extraordinaria.

Tercero.- El personal de base, de confianza, así como el contratado de forma eventual por el Consejo Estatal Electoral y de Participación Ciudadana, que cuenta con relación laboral vigente, y no trabajó completo el proceso electoral 2014-2015, disfrutará de una retribución, consistente en el pago proporcional por el tiempo laborado, calculado respecto de 30 días de salario, monto sobre el cuat se aplicaran las deducciones de ley, por ser esta compensación de proceso electoral una prestación extraordinaria.

Cuarto.- El pago de la compensación de Proceso Electoral, deberá realizarse durante la primera quincena de agosto de 2015; instruyéndose en estos momentos al Secretario





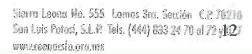
Técnico de la Comisión Permanente de Administración a efecto de que realice las gestiones necesarias para el cumplimiento del presente acuerdo."

Una vez efectuada la presentación, se somete a votación la propuesta de pago de Compensación de Proceso Electoral, de conformidad con el apartado 8.1, inciso 9) del Manual de Remuneraciones de los Servidores Públicos del Consejo Estatal Electoral y de Participación Ciudadana, misma que es aprobada por unanimidad de votos de los consejeros comisionados, instruyendo a que este pago se efectúe de acuerdo a la suficiencia presupuestal observada en la revisión del avance presupuestal y contenido en el Programa del Proceso Electoral al cierre del mes de julio y en los siguientes términos:

"Primero.- Las personas cuya función pública deriva del resultado de un proceso administrativo electivo o designación previsto por la Constitución Política del Estado, en la Ley Electoral del Estado y demás normatividad aplicable, así como el personal contratado en la modalidad de honorarios asimilados a salarios o en su caso honorarios profesionales, no recibirá emolumento alguno.

Segundo.- El personal de base, de confianza, así como el contratado de forma eventual por el Consejo Estatal Electoral y de Participación Ciudadana, que no se encuentra señalado en el punto que antecede y participa en el desarrollo del proceso electoral 2014-2015, desde el inicio el día 4 de octubre de 2014 hasta el día de la fecha, por su valiosa colaboración disfrutará de una retribución consistente en el pago de 30 días de salario, monto sobre el cual se aplicaran las deducciones de ley, por ser esta compensación de proceso electoral una prestación extraordinaria.

Tercero.- El personal de base, de confianza, así como el contratado de forma eventual por el Consejo Estatal Electoral y de Participación Ciudadana, que cuenta con relación laboral vigente, y no trabajó completo el proceso electoral 2014-2015, disfrutará de una retribución, consistente en el pago proporcional por el tiempo laborado, calculado respecto de 30 días de salario, monto sobre el cual se aplicaran las deducciones de ley, por ser esta compensación de proceso electoral una prestación extraordinaria.





Cuarto.- El pago de la compensación de Proceso Electoral, deberá realizarse durante la primera quincena de agosto de 2015; instruyéndose en estos momentos al Secretario Técnico de la Comisión Permanente de Administración a efecto de que realice las gestiones necesarias para el cumplimiento del presente acuerdo."

Por lo que corresponde al incremento salarial pendiente de otorgar al personal de base del Consejo Estatal Electoral y de Participación Ciudadana, equivalente al 3.9% de su salario, el cual será retroactivo al 1° de enero de 2015, en uso de la palabra el Secretario Ejecutivo manifiesta que se debe realizar durante primera quincena de agosto de 2015, propuesta que es aprobada por unanimidad de votos de los consejeros, instruyendo a que este pago se efectúe de acuerdo a la suficiencia presupuestal observada en la revisión del avance presupuestal; asimismo, una vez efectuada la presentación se propone que el pago se realice exceptuando al personal que durante el ejercicio 2015 ya obtuvo incremento salarial, a quienes en todo caso únicamente se les pagará el retroactivo del 1° de enero hasta la fecha en cual se otorgó el incremento, tomando como base el salario que venía percibiendo, propuestas que son aprobadas por unanimidad de votos de los señores consejeros.

De igual forma, se solicita la autorización para realizar el pago a los servicios prestados como parte del diagnóstico de la auditoria al PREP a la Empresa Consultores en Sistemas de Información, SA de CV., por la cantidad de \$ 110,000.00 (Ciento Diez Mil Pesos 00/100 MN), propuesta que es aprobada por unanimidad de votos.

Finalmente en uso de la voz la C.P. Claudia Josefina Contreras Páez, solicita al Secretario Ejecutivo informe acerca del estado que guarda la publicación en el Periódico Oficial del Estado del Manual de Remuneraciones de los Servidores Públicos del Consejo Estatal Electoral y de Participación Ciudadana, en virtud de la del cumplimiento al acuerdo de aprobación del Pleno, mismo que informa que este se encuentra aún en la Secretaría Ejecutiva. Por lo que se instruye a dicho Secretario remita a la brevedad el ejemplar de dicho manual para su publicación.

Sierra Leona No. 555 Lomas 3ra. Sección C.P. 78216 Sun Luis Potesí, S.L.P. Tels. (444) 833 24 70 al 72 y 1037 www.ceepacsib.org.ma





## **ACUERDOS APROBADOS**

CPA-51/07/2015.-Por unanimidad de votos de los Consejeros integrantes de la Comisión se aprueba el Orden del Día propuesto.

CPA-52/07/2015.-Se aprueba por unanimidad de votos de los integrantes de la Comisión, el acta de la sesión anterior.

CPA-53/07/2015.- Por unanimidad de votos de los Consejeros integrantes de la Comisión se aprueba el Avance Presupuestal del Proceso Electoral y del Gasto Ordinario 2015, con corte al 20 de julio del 2015.

CPA-54/07/2015.- Por unanimidad de votos de los Consejeros integrantes de la Comisión se aprueba llevar a cabo una reunión de trabajo con el objeto de proyectar el gasto de manera detallada hasta el mes de septiembre de 2015.

CPA-55/07/2015.- Se acuerda por unanimidad de votos de los integrantes de la Comisión enviar una copia del Anteproyecto del Presupuesto de Egresos del Ejercicio Fiscal 2016 del Consejo Estatal Electoral y de Participación Ciudadana a la Secretaria de Finanzas de Gobierno del Estado.

CPA-56/07/2015.- Por unanimidad de votos de los Consejeros integrantes de la Comisión se aprueba efectuar el pago a los servicios prestados como parte del diagnóstico para realizar la auditoria al PREP a la Empresa Consultores en Sistemas de Información, SA de CV., por la cantidad de \$ 110,000.00 (Ciento Diez Mil Pesos 00/100 MN)

CPA-57/07/2015.- Por unanimidad de votos de los Consejeros integrantes de la Comisión se aprueba el envío de un ejemplar para su publicación en el Periódico Oficial del Estado la Publicación del Manual de Remuneraciones de los Servidores Públicos del Consejo Estatal Electoral y de Participación Ciudadana,

Sierra Leona Na. 555 Lomas 3ra. Sección C.P. 78216 San Luis Potosí, S.L.P. Tels. (444) 833 24 70 al 72 y 077 www.ceepacslp.org.mx



CPA-58/07/2015.- Se acuerda por unanimidad votos de los integrantes de la Comisión Permanente de Administración el pago de Compensación de Proceso Electoral, de conformidad con el apartado 8.1, inciso 9) del Manual de Remuneraciones de los Servidores Públicos del Consejo Estatal Electoral y de Participación Ciudadana, instruyendo a que este pago se efectúe de acuerdo a la suficiencia presupuestal observada en la revisión del avance presupuestal y contenido en el Programa del Proceso Electoral al cierre del mes de julio y en los siguientes términos:

"Primero.- Las personas cuya función pública deriva del resultado de un proceso administrativo electivo o designación previsto por la Constitución Política del Estado, en la Ley Electoral del Estado y demás normatividad aplicable, así como el personal contratado en la modalidad de honorarios asimilados a salarios o en su caso honorarios profesionales, no recibirá emolumento alguno.

Segundo.- El personal de base, de confianza, así como el contratado de forma eventual por el Consejo Estatal Electoral y de Participación Ciudadana, que no se encuentra señalado en el punto que antecede y participa en el desarrollo del proceso electoral 2014-2015, desde el inicio el día 4 de octubre de 2014 hasta el día de la fecha, por su valiosa colaboración disfrutará de una retribución consistente en el pago de 30 días de salario, monto sobre el cual se aplicaran las deducciones de ley, por ser esta compensación de proceso electoral una prestación extraordinaria.

Tercero.- El personal de base, de confianza, así como el contratado de forma eventual por el Consejo Estatal Electoral y de Participación Ciudadana, que cuenta con relación laboral vigente, y no trabajó completo el proceso electoral 2014-2015, disfrutará de una retribución, consistente en el pago proporcional por el tiempo laborado, calculado respecto de 30 días de salario, monto sobre el cual se aplicaran las deducciones de ley, por ser esta compensación de proceso electoral una prestación extraordinaria.

Cuarto.- El pago de la compensación de Proceso Electoral, deberá realizarse durante la primera quincena de agosto de 2015; instruyéndose en estos momentos al Secretario





Técnico de la Comisión Permanente de Administración a efecto de que realice las gestiones necesarias para el cumplimiento del presente acuerdo."

CPA-59/07/2015.- Por unanimidad de votos de los integrantes de la Comisión se acuerda otorgar el pago del incremento salarial al personal de base del Consejo Estatal Electoral y de Participación Ciudadana, equivalente al 3.9% de su salario, el cual será retroactivo al 1° de enero de 2015 debiéndose realizar durante primera quincena de agosto de 2015, exceptuando al personal que durante el ejercicio 2015 ya obtuvo incremento salarial, a quienes en todo caso únicamente se les pagará el retroactivo del 1° de enero hasta la fecha en cual se otorgó el incremento, tomando como base el salario que venía percibiendo.

Por lo que no existiendo otro punto que tratar, al haberse agotado los puntos contenidos en el orden del día la presidente dijo "Se clausura la sesión siendo las catorce horas con veinte minutos del día 31 de julio del año 2015 dos mil quince, dándose por enterados y notificados los presentes de los acuerdos tomados" levantándose la presente acta para constancia legal.

C.P. CLAUDIA JOSEFINA CONTRERAS PÁEZ
PRESIDENTE DE LA COMISIÓN PERMANENTE
DE ADMINISTRACIÓN

ING. LAURA ELENA FONSECA LEAL
CONSEJERO ELECTORAL

MTRO. RODOLFO JORGE AGUILAR GALLEGOS
CONSEJERO ELECTORAL

LIC. HÉCTOR AVILÉS FERNÁNDEZ
SECRETARIO TÉCNICOSUPI ENTI-

C.P. DANIEL GALVÁN RÍOS SECRETARIO TÉCNICO PROPIETARIO

Las presentes firmas corresponden a la sesión ordinaria número diecisiete de la Comisión Permanente de Administración del Consejo Estatal Electoral y de Participación Ciudadana iniciada el día 27 de julio y concluida el día 31 de julio del año 2015.